



ACCIÓN SINDICAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LEÓN, 22 DE NOVIEMBRE DE 2.007

DEARROLLO SOSTENIBLE Y VALORIZACIÓN ENERGÉTICA

José Antonio Guijarro Sabater

Coordinador Estatal Sector Cemento de MCA-UGT



ACCIÓN SINDICAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- LA UGT Y EL MEDIO AMBIENTE.
- EL INDIVIDUO ANTE EL MEDIO AMBIENTE.
- PARTICIPACIÓN SINDICAL.



COORDINACION DEL SECTOR FABRICACIÓN DEL CEMENTO, EXPERIENCIA SINDICAL.

- DESDE 1990 COORDINANDO EL SECTOR Y PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- 16 GRUPOS EMPRESARIALES
- 37 FABRICAS DE PRODUCCIÓN
- 5 MOLIENDAS
- 1 PATRONAL (OFICEMEN)
- 54 MLL. DE Tn. PRODUCIDAS EN 2006
- 1 Acuerdo Estatal de Cobertura de Vacíos y Materias Concretas, AECVMC (vigente fin 2009)
- 1 Acuerdo estatal para la Valorización energética en el Sector de Fabricación de cemento. (vigencia fin 2008)





LA UGT Y EL MEDIO AMBIENTE.

- UGT considera objetivo prioritario la conservación del medio ambiente y la renovación de los recursos naturales.
- UGT considera importante la transformación del modelo de consumo y producción hacia otro desarrollo sostenible que garantice una mayor calidad de vida, generación de empleo estable y mayor protección social.





LA UGT Y EL MEDIO AMBIENTE.

- UGT tiene una gran responsabilidad para hacer cambiar el comportamiento de los agentes que dañan el medio ambiente.
- UGT considera indispensable la participación sindical en la mejora de las conductas medio ambientales.
- UGT respalda plenamente los acuerdo de KIOTO sobre el cambio climático.





LA UGT Y EL MEDIO AMBIENTE.

- Los compromisos de UGT en esta materia se concretan en los siguientes OBJETIVOS:
- Una educación ambiental adecuada que implique actitudes respetuosas con el medio ambiente.
- Restablecer el equilibrio ecológico en zonas degradadas.
- Mayor uso de las energías limpias.
- Sensibilización social en materia Medioambiental que facilite cambios individuales y colectivos respecto del Medio ambiente.
- Intervención pública para facilitar el impacto positivo del Medio Ambiente en la generación de Empleo.





LA UGT Y EL MEDIO AMBIENTE.

- Una política eficaz del AGUA; mejora de regadíos para el ahorro de agua. Primar aspectos sociales y de uso del territorio con respecto a otros económicos
- Gestión del AGUA desde Empresas públicas y no privadas.
- Fuentes de energías limpias, eficientes, seguras y respetuosas con el medio Ambiente (modelo energético con importancia creciente de las energías renovables).
- Política racional para el transporte, de viajeros como de mercancías, potenciando y fomentando el uso del transporte público y el desarrollo del ferrocarril.





EL INDIVIDUO ANTE EL MEDIO AMBIENTE.

- Las pautas deben ir cambiando, encaminadas a:
- Consumos responsables, modificando hábitos y conductas.
- Actuaciones responsables en el puesto de trabajo.



PARTICIPACIÓN SINDICAL.

- La apuesta Medioambiental de UGT es consecuencia de su dimensión social y no solo laboral.
- Como elementos básicos para afianzar este compromiso sindical:
- **Acción sindical en la Empresa:** desarrollo de los instrumentos que repercutan en beneficios y de calidad para la producción empresarial.
- Apoyo legislativo coherente que apoye este tipo de prácticas y donde se refleje la preocupación por estos temas.



UGT RECLAMA (RECUERDA)

- UGT reclama la elaboración de una ley relativa a la intervención de los agentes sociales y de la administración en materia de Medio Ambiente.
- Donde deberían contemplarse las siguientes cuestiones relativas a los trabajadores:
 - Derecho a la formación a cargo de las Empresas.
 - Derecho a la información sobre el comportamiento ambiental de la Empresa.
 - Acceso y disposición del manual de buenas practicas.
 - Derecho a proponer modificaciones en los proyectos que se participa, y sobre la realización de tareas para la mejora ambiental.



UGT RECLAMA (RECUERDA)

- Respecto a los representantes legales de los trabajadores, se requiere el reconocimiento del Medio Ambiente como una materia más de la negociación colectiva a tratar por una comisión paritaria de medio Ambiente.
- Es necesaria la legitimación sindical para intervenir en los procedimientos administrativos sancionadores, así como en la exigencia de la responsabilidad civil derivada de los daños ambientales.



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- 28 JULIO 2004, Se firmó el acuerdo por:
 - Patronal (OFICEMEN)
 - Sindicatos (MCA-UGT y FECOMA-CCOO)

COMPROMISO: LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS ACTUACIONES TENDENTES A LA MEJORA EFICIENTE Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR.

AL ESTUDIO, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS EN EL SECTOR, A LAS NUEVAS TENDENCIAS AMBIENTALES Y CON EL MAXIMO RESPETO A LOS ACUERDOS DE KIOTO.



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- Ambas partes, nos hemos comprometido a la necesaria actualización de la actividad preventiva. Y para ello,
- A establecer un procedimiento de trabajo que permita a las partes conocer y tener información de todas las actuaciones que permitan identificar y valorar los efectos que sobre el medio ambiente se deriven de la actividad de la empresa.





PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- **OBJETIVO PRINCIPAL** de este convenio:
- La colaboración conjunta en el desarrollo de proyectos coherentes y racionales tanto para el medio ambiente como para la repercusión de estos en una mejora continua de la competitividad del sector cementero en España.



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
CAPITULO V

Recoge las atribuciones de los trabajadores en materia Medioambiental en la Empresa, destacando la creación de la figura del delegado de Medioambiente



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

○ Artº 11 – MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

ÁMBITO INTERNO	DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE
ÁMBITO SECTORIAL ESTATAL	COMISIÓN PARITARIA DEL ACUERDO. (CESAV) ** FUNDACIÓN CEMA
ÁMBITO AUTONÓMICO	CREACIÓN COMISIONES PARITARIAS DE SEGUIMIENTO. (CASAV'S) **



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- Artº 12 – DELEGADOS DE MEDIO AMBIENTE ELEGIDOS POR LAS CENTRALES SINDICALES FIRMANTES, DOS POR CENTRO DE TRABAJO.

Artº 13 – COMPETENCIAS

- Colaborar en la mejora de la acción ambiental.
- Conocer y estar informado de los proyectos medioambientales que se realicen en la fábrica.
- Fomentar y promover la participación de los trabajadores en materia ambiental.
- Vigilancia y control del cumplimiento de las normativas medioambientales.
- Las encomendadas por el comité mixto o acuerdos internos en la Empresa.



PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

- Artº 14 – CREDITO HORARIO DEL DELEGADO
 - El tiempo usado por los delegados de medio ambiente para el desempeño de las tareas de este acuerdo se considerarán como crédito de horas mensuales retribuidas.
 - 10 h/mes no acumulables a otros miembros. Si el delegado es también miembro del comité de empresa, estas horas se adicionaran a las que tenga por crédito sindical.
 - El tiempo destinado a reuniones sobre temas medioambientales se considerará como tiempo de trabajo efectivo, sin imputación al crédito.





PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

○ MEDIOS Y FORMACIÓN

- Las empresas deberán proporcionar los medios y la formación necesaria.
- El tiempo dedicado a la formación se considerará tiempo de trabajo a todos los efectos y su coste no podrá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.





PARTICIPACIÓN SINDICAL

EL ACUERDO PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR CEMENTO

CONCLUSION

Creemos que es fundamental que todos nos comprometamos con el contenido del acuerdo y colaboremos activamente en el aprovechamiento de los recursos renovables y en el ahorro energético en aras a asegurar los puestos de trabajo y a conseguir un mundo mejor para todos.

Manuel Fernández López "Lito"
Secretario General de MCA-UGT

